

		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho			
Fecha: 19.06.2020	Lugar donde se celebra: Reunión virtual a través de Zoom	Hora de comienzo: 13:00	Hora de finalización: 14:10
Presidente: D. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego		Secretario (en sustitución) D ^a Fátima Pablos Mateos (PDI)	
Relación de asistentes:			
D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego (PDI) D ^a Fátima Pablos Mateos (PDI) D ^a Ana Luisa Godoy Caballero (PDI) D ^a Ana Belén Muñoz Rodríguez (Estudiante)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
D. Pedro Brufao Curiel			
Orden del día:			
1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de marzo de 2020. 2º. Informe de la Coordinadora del Grado. 3º. Revisión y aprobación, si procede, de los planes docentes (fichas 12a) de las asignaturas que se imparten en la Titulación Grado en Derecho, según las directrices del Vicerrectorado de Planificación Académica de la UEX. 4º. Ruegos y preguntas.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1º Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del 10 de marzo de 2020. 2º La coordinadora informa de los aspectos más relevantes desde la última reunión, que han venido marcados por el decreto del estado de alarma como consecuencia de la pandemia por el Covid-19 y la suspensión de la docencia presencial. Como consecuencia de ello, no se dio traslado al profesorado ni a los delegados de grupo de las directrices aprobadas por la comisión en la última reunión para mejorar la coordinación horizontal, por no parecer el momento más oportuno para hacerlo; respecto a los tareas asignadas para los planes de mejora, también se consideró la conveniencia de dejarlas en suspenso hasta que la situación cambiara. Así mismo informa de las gestiones realizadas con el Decanato para el cambio de horario de la asignatura Derecho Privado Comparado. Por otra parte, la Junta de Facultad aprobó la propuesta de la Comisión de calidad respecto a la ampliación de las asignaturas que ponderan en la EBAU. Informa igualmente de las gestiones realizadas durante la fase de confinamiento, a petición del Decano, en orden al seguimiento de cómo discurría la docencia no presencial, a cuyo fin se puso en contacto con los delegados de curso/grupo en los Grados de Derecho, Derecho-ADE y ADE-Derecho. Los estudiantes manifestaron en ocasiones algunos descontentos, que se intentaron			

		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	

resolver contactando con los profesores correspondientes. También manifestaron en algunos casos la satisfacción con el esfuerzo realizado por otros profesores.

Finalmente, informa de que desde el Vicerrectorado de Calidad se ha dispuesto la creación de aulas virtuales en el Campus Virtual de la UEX para las comisiones de calidad que aún no la tenían, como es el caso de la de Derecho, con la finalidad de que se pueda facilitar y agilizar el conocimiento y resolución de las reclamaciones de exámenes que son competencia de dichas comisiones de calidad.

3º La coordinadora recuerda que los planes docentes que se van a aprobar son los de las asignaturas del Grado en Derecho, la mayoría de los cuales también se aplicarán en los PCEO Derecho-ADE, ADE- Derecho y Criminología-Derecho.

La novedad de este curso consiste en la prórroga de los planes docentes del curso pasado, acordada por el Rectorado como consecuencia de la situación provocada por la citada pandemia, y a tal fin el Vicerrectorado de Planificación Académica ha solicitado a los coordinadores de las asignaturas un informe de modificación (o no modificación) de dichos planes docentes. Por tanto, la comisión se va a limitar a entrar en los aspectos modificados de los planes docentes, dejando los demás tal y como fueron validados en el curso anterior.

La tarea de revisión de los informes de modificación y de las fichas conteniendo los planes docentes se había repartido previamente entre los profesores de la comisión, los cuales han informado al respecto, resultando en general todo conforme a las instrucciones del Vicerrectorado. La duda que se plantea es que algunos planes docentes recogen los distintos códigos de la misma asignatura (que se imparte en varias titulaciones) y otros no, pero puesto que el curso anterior estaban así y que la intención del Vicerrectorado es agilizar el proceso de aprobación, se decide por unanimidad obviar este detalle.

Resultan así aprobada por unanimidad la validación de todos los planes docentes, presentados en tiempo y forma por los respectivos coordinadores, los cuales se relacionan en el anexo 1.

4º En el apartado de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención.

Sin otra consideración, la reunión acabó a las 14.10 h.

Fechas de Aprobación: 22 de septiembre de 2020	Firma el secretario/a (en sustitución)
	Visto bueno del Presidente: